



## Realizan en San Luis Potosí asamblea regional en materia de educación indígena

Boletín No.4048

### Realizan en San Luis Potosí asamblea regional en materia de educación indígena

- La educación revoluciona las conciencias para acabar con los diferentes tipos de esclavitud y lograr el progreso de los pueblos, coinciden diputados

Este domingo, las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, realizaron en San Luis Potosí la Asamblea Regional para el proceso de Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada en materia de educación indígena, ante el requerimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de llevarlo a cabo.

Al respecto, el diputado Pablo Gil Delgado Ventura (MC), secretario de la Comisión de Educación, afirmó que de acuerdo con el Censo de 2020 del INEGI, en México existen 23.2 millones de personas de tres años y más que se autoidentifican como indígenas, pero sólo 7.3 millones hablan alguna lengua.



Lo anterior, indicó, es un claro reflejo de un abandono institucional y de la implementación de políticas públicas que durante décadas han padecido estas comunidades, que han significado barreras para preservar el número de hablantes de lenguas indígenas.

Abundó que de los 7.3 millones, el 26 por ciento habita en las comunidades que hoy están aquí representadas: en Hidalgo (12.6 por ciento), San Luis Potosí (8.6 por ciento) y Durango (2.7 por ciento), mientras que las que concentran mayor población indígena originaria son Nuevo León (1.4 por ciento), Tamaulipas (1.7 por ciento) y Aguascalientes (0.2 por ciento).

La población hablante de una lengua indígena de 15 años y más registra una tasa de analfabetismo de 20.9 por ciento, contra el 3.6 de la población no hablante, en tanto que la escolaridad es de seis grados contra 10 grados.

Por ello, señaló, estamos trabajando a favor de una Ley de Educación que atienda y considere las necesidades de todas las niñas y niños, pero con énfasis en quienes enfrentan los mayores rezagos y no sólo a través de una legislación pertinente, sino de un mayor esfuerzo cuyos frutos serán para el futuro de México.

Al instalar formalmente esta Asamblea, el diputado Saúl Hernández Hernández (Morena), integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, enfatizó que en este espacio se busca el bienestar de las niñas y niños, quienes se encuentran en cada una de las áreas rurales indígenas de los estados que este día fueron convocados, como Hidalgo, Tamaulipas, Querétaro, Aguascalientes, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí.

“México es una nación pluricultural, sustentada en los pueblos y comunidades indígenas que nos enriquecen a través de los usos y costumbres, tradiciones, música y artesanías, y hacen que como México no haya dos, que seamos un país de fuerza y de ejemplo para muchos otros pueblos del mundo”, destacó.

Sin embargo, reconoció que aún continúa la deuda con las hermanas y hermanos de los pueblos indígenas, pues hay mucho qué hacer y abonar en materia de los derechos de pueblos indígenas, para la disminución de las brechas de desigualdad y discriminación.

Manifestó que el rezago educativo que permanece en las comunidades indígenas es el motivo que une para llevar a cabo esta Asamblea, porque la educación es la herramienta más importante que el ser humano tiene para abrirse oportunidades.



La educación revoluciona las conciencias para acabar con los diferentes tipos de esclavitud y lograr el progreso de los pueblos; no significa olvidar nuestra identidad, culturas, principios y tradiciones, sino preservar nuestra lengua materna, aclaró.

Con base en ello, conminó a los presentes a participar activamente en este foro, para que en conjunto aporten opiniones conforme a las necesidades y demandas que tienen las escuelas de las comunidades y pueblos indígenas, y así la Ley General de Educación incluya de manera satisfactoria y en beneficio del progreso, las mejoras necesarias en materia de educación indígena.

Señaló que con la participación de todos, Gobierno Federal, entidades federativas, gobiernos municipales, Congreso de la Unión, entidades observadoras de los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, junto con los ciudadanos, se logrará la verdadera transformación en educación, para beneficio de los diferentes pueblos originarios.

Al dar la bienvenida, el maestro Rubén Santos refirió que este evento es de suma importancia porque permite plasmar y hacer sentir como pueblo originario las necesidades de cada una de las entidades federativas en el tema de la educación indígena.

En su oportunidad, la maestra Liliana Velasco Gutiérrez, integrante de la Dirección de Participación y Consulta Indígena, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), explicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció necesario este proceso de Consulta para dar validez a los Artículos 56, 57 y 58, del Capítulo 6°, de la Ley General de Educación, específicamente en materia de educación indígena.

Precisó que esta sentencia menciona que la invalidez no se limita a la expulsión del orden jurídico de las normas declaradas inconstitucionales, sino conlleva la obligación constitucional de que el órgano legislativo desarrolle las consultas correspondientes con base en los parámetros establecidos y de acuerdo a los resultados de las consultas emita la regulación que corresponda en materia de educación indígena y afroamericana, así como la educación inclusiva.

También alude a que las consultas no deben limitarse a los preceptos declarados como inconstitucionales, sino tener un carácter abierto, con la finalidad de lograr la posibilidad de que se facilite el diálogo democrático y busque la participación de los grupos involucrados en relación a cualquier aspecto regulado en la Ley General de Educación sobre su condición indígena y afroamericana, o de discapacidad.